

**ACTA No. 070 QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.  
DE FECHA 16 DE ABRIL DEL 2015**

El C. Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: Buenos días, muchas gracias a todos los Integrantes del R. Ayuntamiento, a los ciudadanos, a los medios de comunicación, a todos ellos bienvenidos, son parte muy importante de la agenda del día de hoy de esta Sesión, antes de iniciar, quiero darles las Gracias a todos, por su presencia a esta Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria, del Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados, quiero pedirle al C. Lic. José Salvador Treviño Flores, Secretario de este Ayuntamiento, se sirva de conformidad al Artículo 36 Fracción II de nuestro Reglamento Interior, proceder al pase de lista a efecto de constatar el Quórum legal y poder instalar formalmente la presente Sesión.

El C. Lic. José Salvador Treviño Flores, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, con su venia Sr. Presidente Municipal, Público en General, Síndicos y Regidores, por instrucciones de nuestro Presidente Municipal, procedo al Pase de Lista.

**ACTA 070**

En Guadalupe, Nuevo León, siendo las 11:00 once horas del día Jueves 16 de Abril del 2015 dos mil quince, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los ciudadanos, Lic. y C.P. César Garza Villarreal Presidente Municipal; Lic. José Salvador Treviño Flores, Secretario del Ayuntamiento y el C. P. Marcos Rodríguez Duran, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, la asistencia de 20 Regidores y 1 un Síndico, así mismo se presenta la justificación del C. Síndico Segundo Lic. José Luis Garza Ochoa, ya que tienen licencia indefinida; la inasistencia por escrito del C. Regidor José Ángel de León Rubio, iniciada la sesión de este honorable cuerpo colegiado, y habiéndose firmado la lista de asistencia, con sustento en el artículo 26 del Reglamento Interior, se informa que hay Quórum Legal; con base en las facultades establecidas en la Fracción I del Artículo 32 y artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y artículos 13 fracción II y 29 inciso a) fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

El C. Lic. Y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y Expresa: Muchas Gracias Señor Secretario, Una vez verificado el Quórum legal, me permito declarar formalmente instalada la Sesión Ordinaria, y solicito al C. Secretario del Ayuntamiento,

con sustento en lo establecido en los Artículos 29 a) y 35 fracción III de nuestro Reglamento interior, se sirva someter a consideración del R. Ayuntamiento, el Orden del Día:

El C. Lic. José Salvador Treviño Flores, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito someter a consideración de los H. Integrantes de este Cuerpo Colegiado del Ayuntamiento, el Orden del día para el que fue convocada a esta Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria, que de conformidad en lo establecido en el Artículo 36 Fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

### **ORDEN DEL DIA**

**I.- Pase de Lista de Asistencia.**

**II.- Declaratoria del Quórum Legal, e Instalación de la Sexagésima Sesión Ordinaria.**

**III.- Presentación y Aprobación en su caso del Orden del Día.**

**IV.- Aprobación con Dispensa de la Lectura, por remisión anticipada, del Acta No. 69 correspondientes a la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria, de fecha 26 de marzo del 2015.**

**V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos de la Sesión anterior.**

**VI.- Informe del término de la Licencia indefinida otorgada a la C. Claritza Estefanía Duarte Lugo, e incorporación al ejercicio de su cargo como Decimo Tercer Regidor Propietario, a partir del 1<sup>o</sup> de abril del 2015.**

**VII.- Informe de la comunicación de la H. LXXIII Legislatura del Congreso del Estado, de Nuevo León, relativa a la cobertura de la vacante de la licencia del Síndico Segundo Propietario.**

**VIII.- Toma de Protesta de Ley y asunción del cargo del Síndico Segundo Suplente.**

**IX.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a autorización de la donación 02-dos vehículos, tipo camión compactador de basura, propiedad del Municipio actualmente en desuso para ser utilizados en el desempeño de la recolección de basura a favor del municipio de Salinas Victoria, Nuevo León.**

**X.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la autorización del otorgamiento en comodato de un 1 vehículo automotor, destinado a la realización de los fines y objetivos de los programas del Instituto de la Juventud de Guadalupe, Nuevo León.**

**XI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Obras Publicas, relativo a aprobación y autorización del Programa de Obras 2015, con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.**

**XII.- Asuntos Generales.**

**XIII.- Clausura de la Sexagésima Sesión Ordinaria.**

El C. Lic. José Salvador Treviño Flores, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Está a consideración del Pleno el Orden del Día, ¿Quienes estén por la afirmativa?, favor de levantar la mano, se aprueba por unanimidad de votos.

#### **ACUERDO No. 1**

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día, propuesta para esta Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 inciso a) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León.

**IV.- APROBACIÓN CON DISPENSA DE LA LECTURA, POR REMISIÓN ANTICIPADA, DEL ACTA ANTERIOR No. 69 CORRESPONDIENTE A LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESION ORDINARIA DEL 26 DE MARZO DEL 2015.**

El C. Lic. José Salvador Treviño Flores, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: me permito solicitar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que de no existir, rectificación o modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la dispensa de la Lectura del Acta en comento, y así mismo, emitir su aprobación.

**APROBACIÓN CON DISPENSA DE LA LECTURA, POR REMISIÓN ANTICIPADA, DEL ACTA ANTERIOR No. 69 CORRESPONDIENTE A LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESION ORDINARIA DEL 26 DE MARZO DEL 2015 DOS MIL QUINCE.**

El C. Lic. José Salvador Treviño Flores, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por unanimidad de votos, el acta No. 69 correspondiente a la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del 26 de Marzo del 2015 dos mil quince.

#### **ACUERDO No. 2**

**Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, las Actas No. 69 correspondiente a la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del 26 de Marzo del 2015 dos mil quince.**

#### **V.- Informe del Cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.**

En cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento, emanados de la Sesión anterior **esta Secretaría mandó publicar en el Periódico Oficial del Estado los acuerdos de la anterior Sesión Ordinaria; de fecha 26 de marzo del año en curso.** Así mismo, los acuerdos se publicaron en la Gaceta Municipal.

Está a su disposición en la Secretaría los documentos que constan el cumplimiento de los acuerdos de la Sesión anterior.

#### **VI.- Informe del término de la Licencia indefinida otorgada a la C. Claritza Estefanía Duarte Lugo, e incorporación al ejercicio de su cargo como Décimo Tercer Regidor Propietario, a partir del 1<sup>o</sup> de abril del 2015.**

Me permito informar que la LXXIII Legislatura del H. Congreso del Estado mediante Oficio 2931/279/2015 Exp. 9300 nos comunica el acuerdo por el cual en su punto segundo se hace la declaratoria correspondiente y se llama al Décimo Tercer Regidor suplente para que se presente ante el R. Ayuntamiento a rendir la protesta de Ley.

Es cardinal señalar que la C. Claritza Estefanía Duarte Lugo, presento su oficio en tiempo y forma al H. Ayuntamiento manifestando su derecho a incorporarse al ejercicio del cargo, a partir del 1° de abril del año en curso, dejando sin efectos la licencia indefinida que le fuese otorgada.

Por tal motivo es menester, en base a la autonomía municipal y al ejercicio constitucional de los derechos de la C. Claritza Estefanía Duarte Lugo, este cuerpo colegiado autorice su reincorporación al cargo como Décimo Tercer Regidor Propietario y se giren los oficios conducentes a las instancias que correspondan.

Por lo que incorporamos y tomamos nota de la presencia en la lista de asistencia a esta Sesión de la Regidora.

#### **ACUERDO:**

**El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, con fundamento en la autonomía municipal sustentada en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, aprueba, autoriza y comunica la reincorporación en el ejercicio del cargo de Décimo Tercer Regidor Propietario de la C. Clartiza Estefanía Duarte Lugo.**

Se transcribe íntegramente al Acta correspondiente y se hacen las publicaciones y comunicaciones de Ley.

**VII.- Informe de la comunicación de la H. LXXIII Legislatura del Congreso del Estado, de Nuevo León, relativa a la cobertura de la vacante de la licencia del Síndico Segundo Propietario.**

El C. Lic. José Salvador Treviño Flores, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el Orden del Día.

**INFORME AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

Me permito, informar que la LXXIII Legislatura del H. Congreso del Estado mediante Oficio 2818/278/2015 Exp. 9282 nos comunica el acuerdo por el cual en su punto segundo se hace la declaratoria correspondiente y se llama al Síndico Segundo Suplente para que se presente ante el R. Ayuntamiento a rendir la protesta de Ley.

Por lo que se pide al C. JESUS MEDINA VAZQUEZ se sirva pasar al frente de este presidium, para que en nombre de este Máximo Órgano Colegiado de Gobierno municipal, el Presidente Municipal lleve a cabo la Protesta de Ley, y ejerza el cargo como Síndico Segundo Suplente.

**ACUERDO:**

**El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, con fundamento en la autonomía municipal sustentada en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 Y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, aprueba, autoriza y lleve a cabo la Toma de Protesta del C. Jesús Medina Vázquez en el ejercicio del cargo como Síndico Segundo Suplente.**

Se transcribe íntegramente al Acta correspondiente y se hacen las publicaciones y comunicaciones de Ley.

El C. Lic. José Salvador Treviño Flores, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Tiene usted el uso de la palabra Lic. Y C. P. César Garza Villarreal Presidente Municipal.

**VIII.- Toma de Protesta de Ley y asunción del cargo del Síndico Segundo Suplente.**

El C. Lic. José Salvador Treviño Flores, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el Orden del día, me permito ceder el uso de la palabra al C. Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal, Presidente Municipal.

El C. Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal, Presidente Municipal hace uso de la palabra y expresa: Le suplicamos al Lic. Jesús Medina Vázquez, pase al frente por favor.

**“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”.**

### **PROTESTA DE LEY**

“¿Protestáis cumplir leal y patrióticamente el cargo que el pueblo en ejercicio de su soberanía os a conferido a través del voto, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado de Nuevo León, las leyes y reglamentos que de ellas emanen, procurando el bien del Municipio y su prosperidad en general?”

JESÚS MEDINA VÁZQUEZ

“Sí protesto”

### **PRESIDENTE MUNICIPAL**

“Si no lo hicieréis así, la Nación, el Estado y patrióticamente la comunidad guadalupense os lo demanden”.

Con la venia del Ayuntamiento invitamos a su lugar al dentro de este Cabildo.

Bien venido compañero Jesús Medina Vázquez, a nombre de todo el ayuntamiento.

**IX.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a autorización de la donación 02-dos vehículos, tipo camión compactador de basura, propiedad del Municipio actualmente en desuso para ser utilizados en el desempeño de la recolección de basura a favor del municipio de Salinas Victoria, Nuevo León.**

El C. Lic. José Salvador Treviño Flores, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el Orden del Día me permito solicitarle a la C. Regidora Lic. Irma Lorena Cavazos Jáuregui, Secretaria de esta comisión, para que nos presente el siguiente Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a autorización de la donación 02-dos vehículos, tipo camión compactador de basura, propiedad del Municipio actualmente en desuso para ser utilizados en el desempeño de la recolección de basura a favor del municipio de Salinas Victoria Nuevo León.

La C. Regidora Lic. Irma Lorena Cavazos Jáuregui, hace uso de la palabra y manifiesta: Buen día a todos, me permito ceder el uso de la palabra al C. Regidor Ing. Perfecto Agustín Reyes González, vocal de esta comisión.

El C. Regidor Ing. Perfecto Agustín Reyes González, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso compañeros.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N.L.  
PRESENTE.-**

La comisión de Patrimonio que suscribe recibió de la Secretaria del Ayuntamiento oficio del Lic. Juan Francisco Padilla Flores Director de Patrimonio, por el cual comunican la solicitud de fecha 13 de febrero del 2015, presentada el 13 –trece de febrero del año en curso por el que C. Heliodoro Gerardo. Treviño Gutiérrez, Presidente Municipal de Salinas Victoria Nuevo León, Nuevo León para que le sea otorgado en calidad de donación 02-dos vehículos, tipo camión compactador de basura, propiedad del Municipio de Guadalupe, N.L., actualmente en desuso para ser utilizado en el desempeño de la recolección de basura de la citada municipalidad.

Es por ello que esta comisión en base a sus facultades establecidas en el artículo 52 fracción XVII inciso e), y g) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, es competente para conocer del asunto en comento y elaborar el dictamen correspondiente para ser presentado a la aprobación en su caso por el pleno del Ayuntamiento, es por ello que en base a los siguientes:

**En este momento solicito la dispensa de la lectura de los Considerandos, en virtud de haber sido vistos con anterioridad.**

El C. Lic. José Salvador Treviño Flores, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: los que estén por la afirmativa, de la dispensa de la lectura de los considerandos, favor de levantar la mano, se aprueba por unanimidad de votos, puede continuar

**CONSIDERANDOS**

**Primero.-** Que el Municipio dentro de su padrón vehicular, cuenta con dos unidades, contando con toda su documentación en regla con la que se acredita la propiedad del mismo, y que actualmente están en desuso, siendo su descripción la siguiente:

1.- CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA, MARCA: FREIGHTLINER / MERCEDES BENZ, MODELO: M2 35K / 2007, SERIE: 3ALACYCS17DX80121, MOTOR: 90697800569400, CAJA COMPACT. MCNEILUS SERIE: 061583, FACTURA No.SGMF-54, NÚMERO ECONOMICO 1770.

2.- CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA, MARCA: FREIGHTLINER / MERCEDES BENZ, MODELO: M235K / 2007, SERIE: 3ALACYCS17DX63609, MOTOR: 90697800558926, CAJA COMPACT. MCNEILUS SERIE: 061591, FACTURA No.SGMF-59, NUMERO ECONOMICO 1773.

AMBOS VEHÍCULOS USADOS EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA DE ACUERDO, AL TITULO DE CONCESIÓN QUE OTORGA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N.L., DE FECHA 01 DE JULIO 2006, A SERVICIOS DE TECNOLOGÍA AMBIENTAL, S.A. DE

C.V., PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS EN EL MUNICIPIO.

**Segundo.-** Es por lo anterior que una vez analizado la solicitud, dado que los muebles en comento se encuentran en desuso, y que su reparación y acondicionamiento resulta dado el costo beneficioso, muy oneroso para nuestro municipio, y así mismo que para el hermano municipio de Salinas Victoria si le es conveniente acondicionarlos, es por ello que, se considera factible que en solidaridad, se les brinde el apoyo y le sean cedidos en donación los dos vehículos, tipo camión compactador de basura que serían de gran utilidad y se coadyuvaría para que los colonos de todos los sectores del Municipio en comento, tengan un servicio permanente, con ello se eleve la calidad de vida de la comunidad vecina citada.

En razón de lo expuesto, se propone someter a consideración de este R. Ayuntamiento el siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, 147 y 151 párrafo segundo y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba y autoriza otorgar bajo la figura jurídica de DONACION, a favor del Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León, de dos bienes muebles propiedad municipal consistentes en dos vehículos tipo camión compactador de basura con la siguiente descripción:

1.- CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA, MARCA: FREIGHTLINER / MERCEDES BENZ, MODELO: M2 35K / 2007, SERIE: 3ALACYCS17DX80121, MOTOR: 90697800569400, CAJA COMPACT. MCNEILUS SERIE: 061583, FACTURA No.SGMF-54, NÚMERO ECONOMICO 1770.

2.- CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA, MARCA: FREIGHTLINER / MERCEDES BENZ, MODELO: M235K / 2007, SERIE: 3ALACYCS17DX63609, MOTOR: 90697800558926, CAJA COMPACT. MCNEILUS SERIE: 061591, FACTURA No.SGMF-59, NUMERO ECONOMICO 1773.

Los bienes muebles automotores otorgados en donación se entregarán con toda la documentación de propiedad correspondiente, incluida la baja de placas del mismo, así como un juego de llaves a fin de que realicen los trámites ante el Instituto de Control Vehicular; para el debido cambio de propietario.

**Segundo.-** Instrúyase a la Dirección de Patrimonio para que de así requerirlo, la Dirección Jurídica coadyuve, y se de cumplimiento al presente acuerdo, y procedan, en el respectivo marco de sus facultades y obligaciones, a llevar a cabo los actos jurídicos y administrativos



necesarios para formalizar la donación y la respectiva entrega material de los muebles automotores donados.

**Tercero.-** Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al Secretario del Ayuntamiento, para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, y en la Gaceta Municipal para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman los integrantes del H. Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N.L., a los 13 días del mes de abril del 2015,

A T E N T A M E N T E  
POR LA H. COMISION DE PATRIMONIO

**Con Licencia otorgada por el R. Ayuntamiento**  
LIC. JOSE LUIS GARZA OCHOA  
**Presidente**

LIC. IRMA LORENA CAVAZOS JAUREGUI  
**Secretario**

PERFECTO A.REYES GONZALEZ  
**Vocal**

LIC. BLANCA NATALI VERA GRIMALDO  
**Vocal**

MARIA GUADALUPE GONZALEZ REYNA  
**Vocal**

Todos a favor, es cuanto.

El C. Lic. José Salvador Treviño Flores, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas Gracias, Conocido que fue el **Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a autorización de la donación 02-dos vehículos, tipo camión compactador de basura, propiedad del Municipio actualmente en desuso para ser utilizados en el desempeño de la recolección de basura a favor del municipio de Salinas Victoria Nuevo León.** me permito consultar a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, no habiendo intervenciones, ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación al Dictamen presentado ¿Quiénes estén a favor?, se aprueba por unanimidad de votos.

Se transcribe íntegramente al Acta correspondiente y se efectúan las publicaciones y comunicaciones de Ley.

### ACUERDO No. 3

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, 147 y 151 párrafo segundo y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba y autoriza otorgar bajo la figura jurídica de DONACION, a favor del Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León, de dos bienes muebles propiedad municipal consistentes en dos vehículos tipo camión compactador de basura con la siguiente descripción:

1.- CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA, MARCA: FREIGHTLINER / MERCEDES BENZ, MODELO: M2 35K / 2007, SERIE: 3ALACYCS17DX80121, MOTOR: 90697800569400, CAJA COMPACT. MCNEILUS SERIE: 061583, FACTURA No.SGMF-54, NÚMERO ECONOMICO 1770.

2.- CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA, MARCA: FREIGHTLINER / MERCEDES BENZ, MODELO: M235K / 2007, SERIE: 3ALACYCS17DX63609, MOTOR: 90697800558926, CAJA COMPACT. MCNEILUS SERIE: 061591, FACTURA No.SGMF-59, NUMERO ECONOMICO 1773.

Los bienes muebles automotores otorgados en donación se entregarán con toda la documentación de propiedad correspondiente, incluida la baja de placas del mismo, así como un juego de llaves a fin de que realicen los trámites ante el Instituto de Control Vehicular; para el debido cambio de propietario.

**Segundo.-** Instrúyase a la Dirección de Patrimonio para que dé así requerirlo, la Dirección Jurídica coadyuve, y se de cumplimiento al presente acuerdo, y procedan, en el respectivo marco de sus facultades y obligaciones, a llevar a cabo los actos jurídicos y administrativos necesarios para formalizar la donación y la respectiva entrega material de los muebles automotores donados.

**Tercero.-** Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al Secretario del Ayuntamiento, para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, y en la Gaceta Municipal para los efectos jurídicos conducentes.

**X.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la autorización del otorgamiento en comodato de un 1 vehículo automotor, destinado a la realización de los fines y objetivos de los programas del Instituto de la Juventud de Guadalupe, Nuevo León.**

El C. Lic. José Salvador Treviño Flores, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el Orden del Día me permito solicitarle nuevamente a la C. Regidora Irma Lorena Cavazos Jáuregui, para que nos presente el siguiente Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la autorización del otorgamiento en comodato de un 1 vehículo

automotor, destinado a la realización de los fines y objetivos de los programas del Instituto de la Juventud de Guadalupe Nuevo León.

La C. Regidora Irma Lorena Cavazos Jáuregui, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito ceder el uso de la palabra a la C. Regidora María Guadalupe González Reyna, vocal de esta comisión.

La C. Regidora María Guadalupe González Reyna, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, buenos días.

#### **CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N.L.**

#### **PRESENTE.-**

La comisión que suscribe recibió de la Secretaria del Ayuntamiento para su análisis, y de proceder efectuar la elaboración del dictamen para ser presentado a pleno del R. Ayuntamiento para la aprobación en su caso, expediente que turna el C.P. JESUS HECTOR GARZA VILLARREAL Secretario de Administración y del LIC. JUAN FRANCISCO PADILLA FLORES Director de Patrimonio, por el cual presentan la solicitud del LIC. JOSE TORRES DURON, Director General del Instituto de la Juventud de Guadalupe, Nuevo León, a fin de que le sea otorgado en comodato 01-un vehículo, automotor tipo sedan, propiedad del Municipio de Guadalupe, N.L., para ser utilizado en el desempeño de las funciones propias del Instituto.

Dado lo anterior la Comisión que suscribe, con fundamento en lo establecido en el artículo 52 fracción XVII incisos c) y e) 60 del Reglamento interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, es competente para conocer y dictaminar sobre el asunto descrito en el proemio, es por ello que en base a los siguientes:

**En este momento solicito la dispensa de la lectura de los Considerandos, en virtud de haber sido vistos con anterioridad.**

El C. Lic. José Salvador Treviño Flores, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: los que estén por la afirmativa, de la dispensa de la lectura de los considerandos, favor de levantar la mano, se aprueba por unanimidad de votos, puede continuar.

#### **CONSIDERANDOS**

**Primero.-** Que el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, dentro de su padrón vehicular, cuenta con unidad actualmente sin uso, por parte de esta Administración Municipal, dicha unidad es: **1.-** unidad marca Dodge, Avenger, modelo 2009, color blanco, con número económico 1371, con placas de circulación SME 52-71 del Estado de Nuevo León y con número de serie

1B3KC46B09N50499, contando con toda su documentación en regla con la que se acredita la propiedad del mismo.

**Segundo.-** Que una vez analizado lo anterior, se considera factible que le sea cedido en comodato un vehículo, tipo sedan, propiedad del Municipio, esto con el fin de coadyuvar en la realización de los diferentes programas y acciones que lleva acabo el Instituto de la Juventud del Municipio de Guadalupe, Nuevo León cuya función es la superación de la juventud guadalupense.

Considerando el tiempo de duración del COMODATO, lo que resta de la presente Administración, es decir, hasta el día 30 treinta de octubre del 2015 dos mil quince.

En razón de lo expuesto, se propone someter a consideración de este R. Ayuntamiento el siguiente:

### **A C U E R D O**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26, 147 y 151 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba y autoriza otorgar bajo la figura jurídica de COMODATO, un bien mueble consistente en 1-un vehículo automotor, marca Dodge, Avenger, modelo 2009, color blanco, con número económico 1371, con placas de circulación SME 52-71 del Estado de Nuevo León y con número de serie 1B3KC46B09N50499. La vigencia del presente comodato concluye el 30 -treinta de octubre del 2015 - dos mil quince.

**SEGUNDO.-** El Instituto de la Juventud del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, se compromete durante el tiempo que dure el COMODATO, a cubrir los gastos que se generen, por el mantenimiento del vehículo automotor, así como por el combustible que use y las refacciones que ocupe, así mismo se obliga a destinar al vehículo, única y exclusivamente para ejercer las actividades propias de la Dirección del Instituto, no pudiendo cambiar la finalidad o el objeto de éste, de ser así se dará por revocado el presente acuerdo y el bien otorgado en comodato se reincorporara al Municipio.

**TERCERO.-** Instrúyase a la Dirección de Patrimonio, para que en el marco de sus atribuciones y de formalice el contrato de comodato citado.

**CUARTO.-** Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman los integrantes del H. Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, Nuevo León, a los 13 días del mes de abril del 2015.

**A T E N T A M E N T E  
POR LA H. COMISION DE PATRIMONIO**

**LIC. JOSE LUIS GARZA OCHOA  
PRESIDENTE  
CON LICENCIA INDEFINIDA OTORGADA POR EL R. AYUNTAMIENTO**

**LIC. IRMA LORENA CAVAZOS JAUREGUI  
SECRETARIO**

**PERFECTO A.REYES GONZALEZ  
VOCAL**

**LIC. BLANCA NATALI VERA GRIMALDO  
VOCAL**

**MARIA GUADALUPE GONZALEZ REYNA  
VOCAL**

Todos a favor, es cuanto.

El C. Lic. José Salvador Treviño Flores, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el **Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la autorización del otorgamiento en comodato de un 1 vehículo automotor, destinado a la realización de los fines y objetivos de los programas del Instituto de la Juventud de Guadalupe Nuevo León**, me permito consultar a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Secundino Treviño Correa.

El C. Regidor Secundino Treviño Correa, hace uso de la palabra y manifiesta: Nadamas para cuando empezó la Administración hubo un vehículo que anduvo ahí por Brasil y todas esas partes y creo que es muy claro que los vehículos son para el servicio del instituto de la juventud que cuando sea para otro fin se tiene que pedir permiso, se les está otorgando pero siguen siendo de aquí, patrimonio municipal, pues hay que tener mucho cuidado con esos vehículos, pues no sabemos si ése vehículo regreso o no regresó, nunca se nos dio información, pero si hay que tener mucho cuidado en que cuando se hagan los dictámenes que se ponga alguna cláusula que debe se debe de pedir un permiso cuando se utilice para otro fin, es cuanto.

El C. Lic. José Salvador Treviño Flores, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Regidor, ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?, no habiendo intervenciones, ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación al Dictamen presentado ¿Quiénes estén a favor?, se aprueba por unanimidad de votos.

Se transcribe íntegramente al Acta correspondiente y se hacen las publicaciones y comunicaciones de Ley.

#### **A C U E R D O No. 4**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26, 147 y 151 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba y autoriza otorgar bajo la figura jurídica de COMODATO, un bien mueble consistente en 1-un vehículo automotor, marca Dodge, Avenger, modelo 2009, color blanco, con número económico 1371, con placas de circulación SME 52-71 del Estado de Nuevo León y con número de serie 1B3KC46B09N50499. La vigencia del presente comodato concluye el 30 -treinta de octubre del 2015 - dos mil quince.

**SEGUNDO.-** El Instituto de la Juventud del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, se compromete durante el tiempo que dure el COMODATO, a cubrir los gastos que se generen, por el mantenimiento del vehículo automotor, así como por el combustible que use y las refacciones que ocupe, así mismo se obliga a destinar al vehículo, única y exclusivamente para ejercer las actividades propias de la Dirección del Instituto, no pudiendo cambiar la finalidad o el objeto de éste, de ser así se dará por revocado el presente acuerdo y el bien otorgado en comodato se reincorporara al Municipio.

**TERCERO.-** Instrúyase a la Dirección de Patrimonio, para que en el marco de sus atribuciones y de formalice el contrato de comodato citado.

**CUARTO.-** Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal para los efectos jurídicos conducentes.

#### **XI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, relativo a aprobación y autorización del Programa de Obras 2015, con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.**

El C. Lic. José Salvador Treviño Flores, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el Orden del Día me permito solicitarle al C. Regidor Ing. Perfecto Agustín Reyes González, presidente de esta comisión de Obras Públicas.

El C. Regidor Ing. Perfecto Agustín Reyes González, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, en este momento pido la dispensa de la lectura del dictamen para irme directamente al Acuerdo.

El C. Lic. José Salvador Treviño Flores, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: quienes estén por la afirmativa, de la dispensa de la lectura favor de levantar la mano, se aprueba por unanimidad de votos, puede continuar.

**CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N.L.  
PRESENTES.-**

A los integrantes de la Comisión de Obras Públicas que suscriben, nos fue turnado por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de la Secretaria del Ayuntamiento, para análisis y en su caso elaboración del dictamen, expediente por el cual se propone que el Máximo Órgano Colegiado de Gobierno Municipal apruebe y autorice el Programa de Obra Pública para el 2015, proveniente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, FISM RAMO 33.

En tal virtud, con fundamento en lo establecido en el artículo 52 Fracción XII Incisos a), b), e) y g) por cuanto hace a la Comisión de Obras Públicas del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, NL., éstas Comisiones que suscriben poseen atribuciones para conocer y resolver el asunto descrito en el proemio, es por ello y en base a los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**Primero.-** Que la Administración municipal, Periodo Constitucional 2012-2015, ha manejado con eficiencia, eficacia y transparencia sus finanzas, optimizando su aplicación ha implementado una estratégica de gestión y cabildeo de recursos, con diversas instancias del gobierno federal y estatal, de la representación del Estado en el Senado de la República, así como en la Cámara de Diputados Local y de la Unión, que han permitido obtener importantes recursos para llevar a cabo una importante obra pública.

**Segundo.-** Que el presente programa de obra pública proyectado para llevarse a cabo en el 2015, requiere de la autorización del máximo órgano colegiado de gobierno municipal.

Por lo que sometemos al pleno del R. Ayuntamiento la aprobación en su caso del siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 26 inciso b) Fracción VIII, 27 Fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba y autoriza el Programa de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal 2015, provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal - FISM RAMO 33-, que presenta la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas municipal, Programa que contribuirá a elevar la calidad de vida de la

población guadalupense mediante el abatimiento de la pobreza y el rezago social, obras que a continuación se desglosan:

**RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL  
EJERCICIO 2015**

<b>No</b>	<b>Localidad</b>	<b>Acción</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Habitantes Beneficiados</b>	<b>Costo Aprox. del Proyecto</b>
1	Las Escobas	Colector Sanitario y Descargas sanitarias.	Calles: El Trigo y Agricultores.	M.L.	490.00 m.l.	125	\$ 4,500,000.00
2	Las Escobas	Agua Potable e instalación de tomas domiciliarias.	Calles: Agrarismo, Agricultura y Agronomía.	M.L.	700.00 ml.	125	\$ 3,500,000.00
3	Nuevo Almaguer	Drenaje Sanitario, Agua Potable y Pavimentación Hidráulica.	Calle Peña Grande entre Piedritas y Dolomita.	M.L. y M2.	140.00 m.l. y 1,150.00 m2.	90	\$ 2,000,000.00
4	Nuevo Almaguer	Drenaje Sanitario, Agua Potable y Pavimentación Hidráulica.	Calle Piedra Lumbre entre Priv. Piedra Pomex y calle 4.	M.L. y M2	220.00 m.l. y 1,800.00 m2.	125	\$ 2,450,000.00
5	Nuevo Almaguer	Drenaje Sanitario y Pavimentación Hidráulica.	Calle Las Peñitas entre Piedritas y límite ote.	M.L. y M2	130.00 m.l. y 700.00 m2.	125	\$ 1,150,000.00
6	Nuevo Almaguer	Drenaje Sanitario, Agua Potable y Pavimentación Hidráulica.	Calle 15 de Mayo entre Piedra Azul y límite actual de servicios.	M.L. y M2	105.00 m.l. y 830.00 m2.	130	\$ 2,350,000.00
7	Vicente Ferrer	Registro Sanitario y Pavimentación Hidráulica.	Privada Humberto Cervantes entre Noé Hernández y Miguel de la Madrid.	Caja registro - M2.	1 caja registro y 600.00 m2.	50	\$ 800,000.00
8	Tierra Propia (La Cuchilla)	Agua Potable y Pavimentación Asfáltica.	Calle Chápala entre límite norte y Zapopan.	M.L. - M2.	200.00 m.l. y 1,540.00 m2.	235	\$ 1,500,000.00



No	Localidad	Acción	Ubicación	Unidad de medida	Cantidad	Habitantes Beneficiados	Costo Aprox. del Proyecto
9	San Rafael	Agua Potable y Pavimentación Asfáltica.	Privada María Medina entre Rayón y María Medina.	Tomas - M2.	125.00 m.l. y 360.00 m2.	40	\$ 680,000.00
10	Nuevo Almaguer	Pavimentación Hidráulica.	Privada Granzón, Privada Piedra Gris, Privada Granito y Privada Cuarzo.	M2.	1500.00 m2.	220	\$ 1,700,000.00
11	Nuevo Almaguer	Pavimentación Hidráulica.	Calle Del Arroyo entre Piedra Bola y limite pte.	M2.	650.00 m2	70	\$ 700,000.00
12	Nuevo Almaguer	Pavimentación Hidráulica.	Calle Humberto Cervantes entre Piedra Azul y límite actual de pavimento.	M2.	1,600 m2.	140	\$ 1,300,000.00
13	Tierra Propia (La Cuchilla)	Pavimentación Asfáltica.	Calles Yahualica, Acuico, Ajijic y Huajucar.	M2.	2,800.00 m2	120	\$ 1,600,000.00
14	Jardines de Casa Blanca	Construcción de Centro de Atención Múltiple	Calle Benemérito de las Américas entre Manuel Negrete y Pedro María Sta. Vivía.	Centro	1	600	\$ 4,000,000.00
15	Inf. La Joya 2o. Sector	Construcción y Equipamiento de Comedor Escolar	Escuela "Primero de Mayo" calle Aztlán y Tulum.	Comedor	1	250	\$ 700,000.00

No	Localidad	Acción	Ubicación	Unidad de medida	Cantidad	Habitantes Beneficiados	Costo Aprox. del Proyecto
16	Garza Melo	Construcción y Equipamiento de Comedor Escolar	Escuela primaria "Trinidad de la Garza Melo", calle Trinidad de la Garza Melo y Alfonso Treviño.	Comedor	1	250	\$ 700,000.00
17	Zertuche	Construcción y Equipamiento de Comedor Escolar	Escuela Primaria "Benito Juárez" Avenida Zertuche.	Comedor	1	250	\$ 700,000.00
18	La Playa 2o. Sector	Construcción y Equipamiento de Comedor Escolar	Escuela Primaria "Himno Nacional" calle Tampico.	Comedor	1	250	\$ 700,000.00
19	Tierra Propia 2o. Sector	Construcción y Equipamiento de Comedor Escolar	Escuela Primaria "Salvador Díaz Mirón" calle Lagos de Moreno.	Comedor	1	250	\$ 700,000.00
20	Fomerrey 31	Construcción y Equipamiento de Comedor Escolar	Escuela Primaria "Niños Héroes" calle Ancón.	Comedor	1	250	\$ 700,000.00
21	La Playa	Construcción y Equipamiento de Comedor Escolar	Escuela Primaria "Alfonso Reyes" Avenida La Playa.	Comedor	1	250	\$ 700,000.00
22	Jardines de San Rafael	Construcción y Equipamiento de Comedor Escolar	Escuela Primaria "Ciro R. Cantú" calle Jacarandas.	Comedor	1	250	\$ 700,000.00

No	Localidad	Acción	Ubicación	Unidad de medida	Cantidad	Habitantes Beneficiados	Costo Aprox. del Proyecto
23	Fomerrey 19	Construcción y Equipamiento de Comedor Escolar	Escuela Primaria "Presidente Benito Juárez" avenida San Sebastián.	Comedor	1	250	\$ 700,000.00
24	20 de Noviembre	Construcción y Equipamiento de Comedor Escolar	Escuela Primaria "20 de Noviembre" avenida 20 de Noviembre y 24 de Febrero.	Comedor	1	250	\$ 700,000.00
25	Evolución Social	Construcción y Equipamiento de Comedor Escolar	Escuela Primaria "Profa. Virginia Jiménez Rodríguez" calle 18 de Marzo.	Comedor	1	250	\$ 700,000.00
26	Agua Nueva	Construcción y Equipamiento de Comedor Escolar	Escuela Primaria "Lic. Melchor Ocampo" calle Agua Nueva.	Comedor	1	250	\$ 700,000.00
27	15 de Mayo	Construcción y Equipamiento de Comedor Escolar	Escuela Primaria "Gral. Lázaro Cárdenas" calle 15 de Mayo y San Luis Potosí.	Comedor	1	250	\$ 700,000.00
28	Granjitas La Silla	Construcción y Equipamiento de Comedor Escolar	Escuela Primaria "Sertoma Guadalupe No. 1" calle Anacleto Zapata.	Comedor	1	250	\$ 700,000.00

No	Localidad	Acción	Ubicación	Unidad de medida	Cantidad	Habitantes Beneficiados	Costo Aprox. del Proyecto
29	Col. Josefa Zozaya	Construcción y Equipamiento de Comedor Escolar	Escuela Primaria "Sertoma Guadalupe No. 1", calle Anacleto Zapata.	Comedor	1	250	\$ 700,000.00
30	Policía Auxiliar	Construcción y Equipamiento de Comedor Escolar	Escuela Primaria "José María Morelos" calle Francisco Miranda.	Comedor	1	250	\$ 700,000.00
31	13 de Mayo	Construcción y Equipamiento de Comedor Escolar	Escuela Primaria "Profr. Francisco M. Zertuche" calle 13 de Mayo y Joaquín Fernández de Lizardi.	Comedor	1	250	\$ 700,000.00
32	División del Norte	Construcción y Equipamiento de Comedor Escolar	Escuela Primaria "Francisco Villa" calle Eulalio Gutiérrez y Revolución.	Comedor	1	250	\$ 700,000.00
33	Valle Hermoso 3er Sector	Construcción y Equipamiento de Comedor Escolar	Escuela Primaria "Cuauhtémoc" calle Gardenia y Bugambilia.	Comedor	1	250	\$ 700,000.00

No	Localidad	Acción	Ubicación	Unidad de medida	Cantidad	Habitantes Beneficiados	Costo Aprox. del Proyecto
34	José Luis Mora	Construcción y Equipamiento de Comedor Escolar	Escuela Primaria "Arq. Joaquín A. Mora" calle Servando Canales.	Comedor	1	250	\$ 700,000.00
						<b>SUB - TOTAL</b>	<b>\$ 42,230,000.00</b>
						<b>GASTOS INDIRECTOS (3%)</b>	<b>\$ 383,355.00</b>
						<b>TOTAL</b>	<b>\$ 42,613,355.00</b>

**SEGUNDO.-** Instrúyase a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Publicas para que en marco de sus atribuciones y obligaciones implemente la operación del presente programa.

**TERCERO.-** Remítase al C. Presidente Municipal el presente acuerdo, para que instruya a la Secretaria del Ayuntamiento para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio.

En Guadalupe, Nuevo León, a los 16 días del mes de abril del 2015.

### COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ING. PERFECTO AGUSTÍN REYES GONZÁLEZ  
PRESIDENTE

LIC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA  
SECRETARIO

C. GRACIELA DE LA CRUZ CANIZALES  
VOCAL

C. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA  
VOCAL

ING. JUAN MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ  
VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

El C. Lic. José Salvador Treviño Flores, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el **Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, relativo a aprobación y autorización del Programa de Obras 2015, con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.** me permito consultar a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, tiene el uso de la palabra el C. Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal, Presidente Municipal.

El C. Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal, Presidente Municipal hace uso de la palabra y expresa: Rápidamente quiero comentarles a los Regidores que el dictamen que se está proponiendo, se divide en 3 tres aspectos rápidos, el **Primero** de ellos es atender una necesidad de construir 20 veinte comedores en escuelas de tiempo completo, son estas escuelas en donde se les da de comer a los niños, pero la infraestructura no estaba preparada, para que los niños pudieran comer en la escuela y lo tienen que hacer de manera improvisada en aulas, en bancas, afuera de los patios y a veces esto ha obstaculizado la higiene y demás con la que se hace. **Segundo** aspecto es completar el plan que el Municipio se planteó desde el inicio, de expansión de los servicios DIF, la construcción del DIF de Jardines de Casa Blanca, cumplimos al 100 % cien por ciento nuestro compromiso de infraestructura en materia de expansión de servicios DIF. **Tercero** seguir avanzando en el programa de rezago de servicios básicos, el Ejido las Escobas, en la Cuchilla, en Tierra Propia y en las partes de las faldas del Cerro, básicamente de esa forma está distribuido el fondo de infraestructura social y creo que es una propuesta que está alineada perfectamente en las prioridades de la ciudad, por lo que les pido el apoyo al dictamen de Obras Públicas.

El C. Lic. José Salvador Treviño Flores, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: No habiendo más intervenciones, ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación al Dictamen presentado ¿Quiénes estén a favor?, se aprueba por unanimidad de votos.

Se transcribe íntegramente al Acta correspondiente y se hacen las publicaciones y comunicaciones de Ley.

### ACUERDO No. 5

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 26 inciso b) Fracción VIII, 27 Fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba y autoriza el Programa de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal 2015, provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal - FISM RAMO 33-, que presenta la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas municipal, Programa que contribuirá a elevar la calidad de vida de la población guadalupense mediante el abatimiento de la pobreza y el rezago social, obras que a continuación se desglosan:

#### RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO 2015

No	Localidad	Acción	Ubicación	Unidad de medida	Cantidad	Habitantes Beneficiados	Costo Aprox. del Proyecto
1	Las Escobas	Colector Sanitario y Descargas sanitarias.	Calles: El Trigo y Agricultores.	M.L.	490.00 m.l.	125	\$ 4,500,000.00
2	Las Escobas	Agua Potable e instalación de tomas domiciliarias.	Calles: Agrarismo, Agricultura y Agronomía.	M.L.	700.00 ml.	125	\$ 3,500,000.00
3	Nuevo Almaguer	Drenaje Sanitario, Agua Potable y Pavimentación Hidráulica.	Calle Peña Grande entre Piedritas y Dolomita.	M.L. y M2.	140.00 m.l. y 1,150.00 m2.	90	\$ 2,000,000.00
4	Nuevo Almaguer	Drenaje Sanitario, Agua Potable y Pavimentación Hidráulica.	Calle Piedra Lumbre entre Priv. Piedra Pomex y calle 4.	M.L. y M2	220.00 m.l. y 1,800.00 m2.	125	\$ 2,450,000.00
5	Nuevo Almaguer	Drenaje Sanitario y Pavimentación Hidráulica.	Calle Las Peñitas entre Piedritas y límite ote.	M.L. y M2	130.00 m.l. y 700.00 m2.	125	\$ 1,150,000.00
6	Nuevo Almaguer	Drenaje Sanitario, Agua Potable y Pavimentación Hidráulica.	Calle 15 de Mayo entre Piedra Azul y límite actual de servicios.	M.L. y M2	105.00 m.l. y 830.00 m2.	130	\$ 2,350,000.00

No	Localidad	Acción	Ubicación	Unidad de medida	Cantidad	Habitantes Beneficiados	Costo Aprox. del Proyecto
7	Vicente Ferrer	Registro Sanitario y Pavimentación Hidráulica.	Privada Humberto Cervantes entre Noé Hernández y Miguel de la Madrid.	Caja registro - M2.	1 caja registro y 600.00 m2.	50	\$ 800,000.00
8	Tierra Propia (La Cuchilla)	Agua Potable y Pavimentación Asfáltica.	Calle Chápala entre límite norte y Zapopan.	M.L. - M2.	200.00 m.l. y 1,540.00 m2.	235	\$ 1,500,000.00
9	San Rafael	Agua Potable y Pavimentación Asfáltica.	Privada María Medina entre Rayón y María Medina.	Tomas - M2.	125.00 m.l. y 360.00 m2.	40	\$ 680,000.00
10	Nuevo Almaguer	Pavimentación Hidráulica.	Privada Granzón, Privada Piedra Gris, Privada Granito y Privada Cuarzo.	M2.	1500.00 m2.	220	\$ 1,700,000.00
11	Nuevo Almaguer	Pavimentación Hidráulica.	Calle Del Arroyo entre Piedra Bola y límite pte.	M2.	650.00 m2	70	\$ 700,000.00
12	Nuevo Almaguer	Pavimentación Hidráulica.	Calle Humberto Cervantes entre Piedra Azul y límite actual de pavimento.	M2.	1,600 m2.	140	\$ 1,300,000.00
13	Tierra Propia (La Cuchilla)	Pavimentación Asfáltica.	Calles Yahualica, Acuico, Ajijic y Huajucar.	M2.	2,800.00 m2	120	\$ 1,600,000.00



No	Localidad	Acción	Ubicación	Unidad de medida	Cantidad	Habitantes Beneficiados	Costo Aprox. del Proyecto
14	Jardines de Casa Blanca	Construcción de Centro de Atención Múltiple	Calle Benemérito de las Américas entre Manuel Negrete y Pedro María Sta. Vivía.	Centro	1	600	\$ 4,000,000.00
15	Inf. La Joya 2o. Sector	Construcción y Equipamiento de Comedor Escolar	Escuela "Primero de Mayo" calle Aztlán y Tulum.	Comedor	1	250	\$ 700,000.00
16	Garza Melo	Construcción y Equipamiento de Comedor Escolar	Escuela primaria "Trinidad de la Garza Melo", calle Trinidad de la Garza Melo y Alfonso Treviño.	Comedor	1	250	\$ 700,000.00
17	Zertuche	Construcción y Equipamiento de Comedor Escolar	Escuela Primaria "Benito Juárez" Avenida Zertuche.	Comedor	1	250	\$ 700,000.00
18	La Playa 2o. Sector	Construcción y Equipamiento de Comedor Escolar	Escuela Primaria "Himno Nacional" calle Tampico.	Comedor	1	250	\$ 700,000.00
19	Tierra Propia 2o. Sector	Construcción y Equipamiento de Comedor Escolar	Escuela Primaria "Salvador Díaz Mirón" calle Lagos de Moreno.	Comedor	1	250	\$ 700,000.00

No	Localidad	Acción	Ubicación	Unidad de medida	Cantidad	Habitantes Beneficiados	Costo Aprox. del Proyecto
20	Fomerrey 31	Construcción y Equipamiento de Comedor Escolar	Escuela Primaria "Niños Héroes" calle Ancón.	Comedor	1	250	\$ 700,000.00
21	La Playa	Construcción y Equipamiento de Comedor Escolar	Escuela Primaria "Alfonso Reyes" Avenida La Playa.	Comedor	1	250	\$ 700,000.00
22	Jardines de San Rafael	Construcción y Equipamiento de Comedor Escolar	Escuela Primaria "Ciro R. Cantú" calle Jacarandas.	Comedor	1	250	\$ 700,000.00
23	Fomerrey 19	Construcción y Equipamiento de Comedor Escolar	Escuela Primaria "Presidente Benito Juárez" avenida San Sebastián.	Comedor	1	250	\$ 700,000.00
24	20 de Noviembre	Construcción y Equipamiento de Comedor Escolar	Escuela Primaria "20 de Noviembre" avenida 20 de Noviembre y 24 de Febrero.	Comedor	1	250	\$ 700,000.00
25	Evolución Social	Construcción y Equipamiento de Comedor Escolar	Escuela Primaria "Profa. Virginia Jiménez Rodríguez" calle 18 de Marzo.	Comedor	1	250	\$ 700,000.00
26	Agua Nueva	Construcción y Equipamiento de Comedor Escolar	Escuela Primaria "Lic. Melchor Ocampo" calle Agua Nueva.	Comedor	1	250	\$ 700,000.00

No	Localidad	Acción	Ubicación	Unidad de medida	Cantidad	Habitantes Beneficiados	Costo Aprox. del Proyecto
27	15 de Mayo	Construcción y Equipamiento de Comedor Escolar	Escuela Primaria "Gral. Lázaro Cárdenas" calle 15 de Mayo y San Luis Potosí.	Comedor	1	250	\$ 700,000.00
28	Granjitas La Silla	Construcción y Equipamiento de Comedor Escolar	Escuela Primaria "Sertoma Guadalupe No. 1" calle Anacleto Zapata.	Comedor	1	250	\$ 700,000.00
29	Col. Josefa Zozaya	Construcción y Equipamiento de Comedor Escolar	Escuela Primaria "Sertoma Guadalupe No. 1", calle Anacleto Zapata.	Comedor	1	250	\$ 700,000.00
30	Policía Auxiliar	Construcción y Equipamiento de Comedor Escolar	Escuela Primaria "José María Morelos" calle Francisco Miranda.	Comedor	1	250	\$ 700,000.00
31	13 de Mayo	Construcción y Equipamiento de Comedor Escolar	Escuela Primaria "Profr. Francisco M. Zertuche" calle 13 de Mayo y Joaquín Fernández de Lizardi.	Comedor	1	250	\$ 700,000.00

No	Localidad	Acción	Ubicación	Unidad de medida	Cantidad	Habitantes Beneficiados	Costo Aprox. del Proyecto
32	División del Norte	Construcción y Equipamiento de Comedor Escolar	Escuela Primaria "Francisco Villa" calle Eulalio Gutiérrez y Revolución.	Comedor	1	250	\$ 700,000.00
33	Valle Hermoso 3er Sector	Construcción y Equipamiento de Comedor Escolar	Escuela Primaria "Cuauhtémoc" calle Gardenia y Bugambilia.	Comedor	1	250	\$ 700,000.00
34	José Luis Mora	Construcción y Equipamiento de Comedor Escolar	Escuela Primaria "Arq. Joaquín A. Mora" calle Servando Canales.	Comedor	1	250	\$ 700,000.00
						<b>SUB - TOTAL</b>	<b>\$ 42,230,000.00</b>
						<b>GASTOS INDIRECTOS (3%)</b>	<b>\$ 383,355.00</b>
						<b>TOTAL</b>	<b>\$ 42,613,355.00</b>

**SEGUNDO.-** Instrúyase a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Publicas para que en marco de sus atribuciones y obligaciones implemente la operación del presente programa.

**TERCERO.-** Remítase al C. Presidente Municipal el presente acuerdo, para que instruya a la Secretaria del Ayuntamiento para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio.

## **XII.- Asuntos Generales.**

El C. Lic. José Salvador Treviño Flores, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: ¿Alguien desea hacer algún comentario?, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Secundino Treviño Correa.

El C. Regidor Secundino Treviño Correa, hace uso de la palabra y manifiesta: Yo solamente quiero hacer un comentario, en el año 2014 el Alcalde anunció un programa de

SE EDUCA de una aportación para los niños, para que terminaran la preparatoria y me pareció muy exacto ahí su proyecto, pero resulta que desde el mes de diciembre no les han apoyado no sé si está usted enterado que no les han apoyado con eso de los pasaje, entonces pues no hay quien nos dé razón de ese programa, yo quisiera que nos explicara más o menos, de porqué se quito, porque nomas duró 3 tres meses o cual fue el asunto ahí porque inició con mucho entusiasmo y vemos que ya desde diciembre para acá ya no se les dio esa aportación, es cuanto.

El C. Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal, Presidente Municipal hace uso de la palabra y expresa: Bueno efectivamente el programa SE EDUCA lo ha impulsado Municipio fundamentalmente gracias a él más de 3000 tres mil jóvenes hoy tienen acceso a educación gratuita, convenio con el Gobierno del Estado, seguimos manteniendo los empleados, las instalaciones en las que se presta este servicio, el programa efectivamente en lo que va de este año, no tuvo una asignación presupuestal desde el mes de enero, estoy buscando con la Tesorería Municipal el acomodo, el tema es muy sencillo es presupuesto realmente ese es el tema de presupuesto y estamos en el cierre de la Administración, el gobierno nuestro sigue con la política de no aumentar deudas, de cumplir sus compromisos, de pagar a tiempo, y ciertamente hemos tenido que replantearnos muchos programas pendientes a hacer una entrega de la Administración sana, saludable y en orden, por supuesto que tengo mucho interés en reanudar ese programa, he estado en contacto con el Director del Instituto de la Juventud, para que los casos extremos, donde son personas que evidentemente nos acreditan que la viabilidad del futuro de que se mantengan o no en el programa depende de eso, busquemos la forma de apoyarlos no solo con eso inclusive algunos casos con más que eso, pero si en lo general, la razón fundamental no se consideró una partida presupuestal al respecto fue económica, para preparar el cierre de la Administración, espero que podamos mejorar esa situación y podamos reincorporar ese apoyo.

El C. Lic. José Salvador Treviño Flores, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: agradecemos mucho su intervención Sr. Presidente, ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?, Tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez.

El C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez, hace uso de la palabra y manifiesta: buenos días Honorable Cabido y personas que nos acompañan el día de hoy es una situación que ya se había comentado previamente en los documentos que aquí se someten a acreditación por parte de este H. Cuerpo Colegiado en algún momento se sometió el presupuesto de egresos si no me equivoco en donde pues de alguna manera cuestionamos que los vehículos blindados no se encontraban desglosados y nunca se desglosaron, por ahí se argumentó que era un tema de seguridad que por eso no se decía, que se autoriza en el Congreso, pero bueno lo que si nos gustaría es de que fuera el caso de que no nos correspondiera yo creo que esta administración debe de tener conocimiento del estado que guardan esos vehículos ya que por ahí trasciende un uso indebido de esa disposición y si nos interesa que quede aquí el antecedente en el acta, de la solicitud de información que hacemos, para que se nos informe la cantidad de vehículos y a quienes están asignados, considero que esta Administración debe de estar enterada y no creo que haya algún motivo se nos pueda limitar una información así en caso de que no procediera

porque se nos ha señalado que no nos corresponde, que es el congreso, que no se puede desglosar, que es un tema de seguridad, que no se dice a nadie pues, la verdad es de que suena algo extraño y pues nadamas de que si quede plasmada nuestra inquietud y pues la Solicitud en este casos, es cuento.

El C. Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal, Presidente Municipal hace uso de la palabra y expresa: Puedo comentárselo rápidamente al Regidor, en la Administración no estamos rentado ni un solo vehículo blindado, yo no uso vehículo blindado, mi esposa usa un vehículo de nuestra propiedad privado, mi hijo no usa ningún vehículo blindado, ninguno de mis escoltas usa vehículos blindados los únicos vehículos blindados son los que usa la Secretaría de Seguridad y son propiedad del Municipio, no pagamos renta ya por ningún vehículo blindado, lo que estamos haciendo ya es cubrir adeudos ya es cubrir adeudos anteriores de rentas en el pasado, yo hace cerca de un año , devolvimos todos los vehículos blindados, para bajar el costo que precisamente implicaba eso y además porque las condiciones de seguridad del Municipio yo soy el primero en demostrarlo de esta manera que tengo confianza en lo que está pasando en la ciudad, entonces la respuesta concreta es, no existen ningún vehículo blindado en renta, y ni yo ni mi familia usamos un vehículo blindado ninguno.

El C. Lic. José Salvador Treviño Flores, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez.

El C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez, hace uso de la palabra y manifiesta: Ni en el derecho de los Ex Alcaldes que tiene a su vez este beneficio porque que yo sepa si hay vehículos, inclusive tenemos algo de conocimiento que se les da a estos vehículos, pues yo quisiera que me aclarara este paso.

El C. Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal, Presidente Municipal hace uso de la palabra y expresa: Si en el caso de los Ex Alcaldes, la Lic. Ivonne Álvarez regresó su vehículo ya no tiene ningún vehículo oficial blindado ni mucho menos, el Ex Alcalde Carlos Rodríguez, tiene un vehículo propiedad del Municipio asignado que reporta blindaje, es el único, de los Ex Alcaldes que tiene un vehículo oficial, es un cumplimiento del Cabildo, de la Administración anterior, yo en particular les anticipo que el día último de Gobierno yo voy a entregar todos los vehículos oficiales y no voy a pedir ni escoltas, ni nada, cuando termine de aquí, estoy totalmente tranquilo de la situación en la que está Guadalupe y no necesito seguridad cuando yo salga de aquí, pero en ejercicio de un acuerdo de un Cabildo anterior pues el Ex Alcalde tiene ese derecho y si no fuese así, pues está la Contraloría para requerir los vehículos, es el único Ex alcalde que mantiene vehículos oficiales.

El C. Lic. José Salvador Treviño Flores, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Tiene el uso de la palabra el C. Profr. Regidor Daniel Horacio Reyes de la Cerda.

El C. Profr. Regidor Daniel Horacio Reyes de la Cerda, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, solamente solicitando por este conducto en que ya hemos girado unos oficios de peticiones a Ingeniería vial, para que haga la revisión en la Avenida las Torres, también conocida como la Avenida Nuevo León, la cual ha sido objeto en su trayecto tan pequeño que tiene esta Avenida ha sido una de las Avenidas que ha tenido mayores accidentes, por así decirlo la Nuevo León con la 20 veinte de Noviembre, en su cruce hay semanalmente hay choques, hemos pedido a Ingeniería vial, la de vialidad a ver si se puede revisar esta área para colocar un semáforo o bollas que hagan que los vehículos que por ahí transitan, reduzcan su velocidad, casualmente cuando enviamos este oficio que nos cercioramos en el google de la ubicación exacta, casualmente hay un choque, van tres vehículos estrellados en la vía, en el internet en ese mismo momento, en esa Avenida, y esa Avenida tiene paso libre de Oriente a Poniente y de Poniente a Oriente, al seguir por esa Avenida, al llegar a la Avenida los Reyes, el alto es para ellos, pero van con la inercia de que es vía libre y vuelve a ver otra frecuencia de choques porque se llevan la situación de que es libre, después pasan por la 13 trece de Mayo, esa misma Avenida y trae la misma problemática, entonces ahí faltan señalamientos de alto, si más visibles para poder invitar a todo aquel ciudadano que lleva su vehículo por esta zona, para que tenga la precaución debida, esto lo hago por la incidencia de choques que ahí han estado sucediendo y esto es una petición que ya hicimos a Ingeniería vial, pero que solicitamos aquí en el Cabildo, para que nuestro compañero Secretario del Ayuntamiento, nos haga favor de darle seguimiento también a esta caso, por otro lado también en esta misma Avenida, ustedes recordarán que como hace un mes nos invitaron a la inauguración de un Centro de Autismo, estaba enclavada ahí en Agua Nueva y que había una placita, donde los vecinos de ahí tenían en uso y costumbre de acudir ellos ahí en la tarde, ya no hay esta área tan espaciosa como ahí lo estaba y subsanamos a que esa área verde, aquí en la 20 veinte de Noviembre como en la Nuevo León pegado al Centro de Salud de la 20 veinte de Noviembre, tenemos un área Municipal en desuso, que pudiéramos ahí transportar las bancas que teníamos en ese otro espacio, para esta área, si que está en desuso, que está en hierba en este momento , para que los vecinos de esta comunidad de esta área, puedan hacer la utilización de esta área y si se pudiera agregar unos aparatos de ejercicio físico ya que el corredor, cuenta con un área acordonad, para todos aquellos caminantes, y que puedan completar su ejercicio físico en este espacio, pues yo creo que sería muy saludable para el habitante que así lo utiliza, ese es mi contario.

El C. Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal, Presidente Municipal hace uso de la palabra y expresa: Tomamos nota y en cuenta sus comentarios.

El C. Lic. José Salvador Treviño Flores, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?, tiene el uso de la palabra la C. Regidora Graciela de la Cruz Canizales.

La C. Regidora Graciela de la Cruz Canizales, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias buenos días a todos, nadamas tomo la palabra para mencionar dos temas, uno es la preocupación de las Avenidas con las que tenemos ahorita obras, Obras Públicas, una es aquí en la Avenida Benito Juárez, por el tema de la Expo y Morones Prieto, está muy atorado el

tráfico en Morones prieto, no sé de qué manera se pudiera apoyar ahí la vialidad, porque a partir de las 6:00 pm seis de la tarde se hace un estacionamiento gigantesco, Morones Prieto y la ciudadanía se ha estado manifestado, que, pues piden ahí algún actuar de esta Administración, del Gobierno.

Y el otro tema es en relación a la Expo, volver a insistir Sr. Alcalde nadamas el tema de seguridad en la Expo, ahora que ya hoy arranca, que ya se llegó la fecha, pues nadamas pedir el auxilio para que la gente ¿cómo va a cruzar?, ¿cómo va a tener el acceso?, que haya bastante personal de Protección Civil ahí para el auxilio, sabemos que hemos vivido la experiencia en años anteriores, como la gente asiste, entonces es una preocupación nadamas darle ahí seguridad a la población que nos visita, además de los guadalupenses de otros municipios, es cuanto.

El C. Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal, Presidente Municipal hace uso de la palabra y expresa: A ese respecto yo quisiera hacer una intervención y con ello mi intervención final por supuesto, decirles, primero que todo los Regidores y Síndicos están cordialmente invitados por la Unión Ganadera, para el día de hoy a la 1:00 pm una de la tarde, acudir a la instalación de su asamblea anual y a una comida que se ofrece para las autoridades encabezadas por el Gobernador del Estado y este Ayuntamiento, y ojalá y la mayoría de ustedes puedan acudir ahorita, hemos hecho las reservas para que sean muy bien atendidos, ojalá y puedan ir, yo quisiera que le confirmaran al Secretario del Ayuntamiento para que tampoco se generen reservas de espacios, que luego no acudamos y se interprete como un desaire nuestro a la Unión Ganadera.

Hoy a la 1:00 pm una de la tarde se inicia la Expo.

Las obras del distribuidor vial se concluyen todas en los próximos 10 diez días.

Para el día de hoy estuvimos toda la noche trabajando ya se dejaron 2 dos accesos peatonales perfectamente resguardados, que son el puente de la estación del metro y el cruce de Juárez y la Américas, quedó ya totalmente habilitado como un cruce peatonal y se habilitaron 2 dos grandes estacionamientos, uno por la entrada por la Avenida Juárez delante de la clínica municipal, y otro por Avenida las Américas, Avenida las Américas está cerrada, pero va a mantener un carril exclusivo, para entrar al estacionamiento del Domo Care y para salir.

Es decir no vamos a generarle carga vehicular a las colonias, este operativo va a durar 10 diez días, porque en 10 diez días nos entregan Avenida las Américas, totalmente conectada, con sus semáforos, reconstruida y entonces la gente como lo acostumbra hacer en la Expo, va a poder



entrar por Juárez, por las Américas, va haber accesos peatonales en Juárez, en las Américas y en el puente del metro.

Tenemos 271 doscientos setenta y un elementos, hay 100 cien elementos de Fuerza Civil que van a vivir dentro de la Expo todo el tiempo que dure la misma, y no nos debemos de confiar, el tema de seguridad hace 2 dos años, era un tema prioritario y daba miedo, ahorita la gente está confiada y ya no es un tema tan importante venir o no con miedo a la Expo, pero nosotros no nos debemos de confiar, debemos de actuar con toda energía como al principio, para garantizar que la última visión de los 3 tres años que le correspondieron a este Gobierno, la Expo sea tranquila y exitosa.

Quiero compartir con ustedes una decisión que tomamos juntos, hace 2 dos años y medio, tomamos la decisión de reactivar la Expo de Guadalupe, fue una decisión polémica ustedes lo recordarán, porque había mucha presión sobre lo que iba a ocurrir y yo quiero compartirles que no fue una decisión que tomamos por supuesto yo solo, la tomé junto con el Ayuntamiento, y fue una corresponsabilidad del Ayuntamiento, íbamos juntos en los riesgos y también juntos en el peso histórico de la decisión, yo les quiero decir que estoy convencido que tomamos una buena decisión, la Expo cada vez está más en su normalidad, la gente está contenta, lo disfruta como en la fiesta de Nuevo León, no de Guadalupe, esta es la feria de Nuevo León, vienen de todos los Municipios, y el día de hoy el presidente de los ganaderos me decía, sabes que particularmente estamos agradecidos con el Cabildo, porque tomaron una decisión, que posteriormente se confirmó, le devolvió una fiesta popular a la ciudad; por eso les digo, que es muy importante si tienen un minuto a la una de la tarde, estar ahí con la Unión Ganadera Regional, yo voy a tener uso de la palabra y le quiero reconocer al Cabildo de Guadalupe, a todos ustedes el valor y el tino de sus decisiones, para devolverle a Guadalupe una fiesta, que es la feria de Nuevo León, que es la feria de Guadalupe, hasta ahí mi intervención, por supuesto que tomamos nota de la Regidora en materia de Seguridad y prevención vial.

El C. Lic. José Salvador Treviño Flores, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el C. Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal, Presidente Municipal, para la clausura de esta Sesión.

### **XIII.- Clausura de la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria**

Agradezco a todos los Integrantes de este H. Cabildo su presencia y su responsabilidad con la que han actuado, a todos los partidos políticos que representan el Cabildo, pues una vez que les he informado de lo del respecto, Gracias como siempre agradeciendo a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento por su participación en el trabajo de Comisiones y en las Sesiones del Pleno

del R. Ayuntamiento del Cabildo, en beneficio de nuestra Ciudad, no habiendo más asuntos que tratar damos por terminada esta Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria, del R. Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2012 – 2015, siendo las 11:55 am once horas con cincuenta y cinco minutos del día 16 dieciséis de Abril del 2015 dos mil quince, declarando válidos los acuerdos de ella emanados, firmando en ella el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del Ayuntamiento, quien da fe.- -----.

LIC. Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. P. MARCOS RODRÍGUEZ DURAN  
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO

ING. PERFECTO AGUSTÍN REYES GONZALEZ  
EL C. PRIMER REGIDOR MUNICIPAL

LIC. IRMA LORENA CAVAZOS JÁUREGUI  
EL C. SEGUNDO REGIDOR

LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO  
EL C. TERCER REGIDOR

ING. JUAN MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ  
EL C. CUARTO REGIDOR

C. SUSANA PUENTES AVALOS  
EL C. QUINTO REGIDOR

C. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA  
EL C. SEXTO REGIDOR

LIC. MA. MARGARITA ANDRADE GRIMALDO  
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS  
EL C. OCTAVO REGIDOR

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
EL C. NOVENO REGIDOR

C. ROBERTO ELIZONDO ORTEGA  
EL C. DECIMO REGIDOR

C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO  
EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR  
FALTA JUSTIFICADA

LIC. OLGA LUCIA DÍAZ PÉREZ  
EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO  
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

C. GRACIELA DE LA CRUZ CANIZALES  
EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

LIC. JUAN HUMBERTO LEAL RODRÍGUEZ  
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

C. SECUNDINO TREVIÑO CORREA  
EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA  
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

C. ARTURO HERRERA GARCÍA  
EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

LIC. ZEFERINO JUÁREZ MATA  
EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

LIC. ROGELIO BENAVIDES PINTOS  
EL C. VIGÉSIMO REGIDOR

PROFR. DANIEL HORACIO REYES DE LA CERDA  
EL C. VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ  
EL C. SINDICO PRIMERO

LIC. JESUS MEDINA VAZQUEZ  
EL C. SÍNDICO SEGUNDO